

El siglo XIX mexicano tiene en nuestro desarrollo histórico un valor excepcional, por cuanto a más de haber el país alcanzado a cobrar plena conciencia como nación, definió y organizó a ésta como un ser político-jurídico autónomo, como República democrática acorde a la exigencia de los nuevos tiempos.

La conciencia histórica formada a lo largo de violentas luchas contra potencias agresoras y entre hermanos, luchas en las cuales perdimos la mitad de nuestro territorio, fue la que permitió al país encontrar su camino y esforzarse por su superación. En medio de esa lucha violenta y trágica las más de las veces, México definió sus esencias, desechó cuanto de nocivo existía en su pasado e hizo confluír en un vasto programa, ideales nobles y generosos para transformar a México, política, social y culturalmente.

El movimiento reformista en México que se inició en las últimas décadas del siglo XVIII, que tuvo sus momentos culminantes en los años de 1831-33 y 1855-59, no sólo fue un movimiento que aspiró a la transformación política del país, desiderata de muchos pueblos hispanoamericanos, sino principalmente a transformar la mentalidad de nuestra sociedad, su ideología, con el fin de que desechando lo inútil y anquilosado del viejo régimen, se instaurara una organización política, económica y social nueva y operante, y se diera lugar a un desarrollo cultural que permitiera a los países recién emancipados, equipararse con los más adelantados, salir de su condición de inferioridad cultural, de su dependencia ideológica, política y económica para ocupar el rango de estados cultos y progresistas. Fue en la mente de nuestros dirigentes, necesaria la transformación ideológica para alcanzar después la transformación social y económica.

La transformación ideológica de México pudo conseguirse utilizando dos fuerzas que para los hombres de la época gozaban de un poder avasallador: la educación, y la ley. Era necesario educar, difundir cultura en todos sus grados y campos. La cultura influiría a través de la razón, de un movimiento racional que tocaba tanto al espíritu y al intelecto como al corazón. El convencimiento reflexivo se ejercería en la medida que la cultura se extendía y aumentaba. La otra fuerza era la ley, que brotando de un consenso de voluntades fijaba la propia organización estatal y las obligaciones y derechos de los

ciudadanos. La ley con su fuerza coactiva impulsaría la transformación institucional e individual que el Estado deseaba. En consecuencia al Estado correspondía formular leyes acordes a las corrientes filosóficas, jurídicas y políticas vigentes y también fomentar la cultura, en consonancia con esas corrientes.

Es indudable que esa doble acción encaminada a un mismo fin, tuvo como fuente de inspiración tanto las corrientes procedentes de la ilustración europea que renovaba las conciencias y la cultura en general, como los principios liberales que apoyados en la misma ilustración anhelaban transformar al pueblo, hacer de él no una masa informe sino una sociedad consciente de sus deberes y derechos y que al superarse fortaleciera al propio Estado. Educación nueva y progresista, como quisiera Mora, y legislación adecuada y operante. La educación se convirtió en un apostolado. La legislación se consideró sagrada y efectiva.

Para propiciar la cultura se dieron normas esenciales, se realizó una transformación institucional y adoptó el modelo francés, el napoleónico que tan buenos resultados producía. Se suprimieron ancestrales instituciones y se crearon academias, institutos, colegios debidamente jerarquizados, con bibliotecas modernas, laboratorios, museos, centros de experimentación científica y técnica. Todo un sistema educativo fue planeado desde el inicio del siglo y consumado sólo a partir de 1867.

A la par que se creaban las instituciones de cultura, la legislación se renovaba. Con una Constitución de pura esencia liberal que imprimiría su sello al país, había que proceder a formular los principales códigos que la República requería, el civil y el criminal. Eminentes juristas se encargaron de ello. De su esfuerzo brotó una legislación que se pensó, realizaría un cambio social, por contener una serie de ideas, de criterios, de valores éticos que al plasmarse en el derecho positivo, harían posible la transformación humana e institucional. Al darle normas que respondían a la filosofía jurídica más actuante, México podría organizar mejor su vida interna y su conducta frente a países más fuertes y celebrar con ellos tratados bilaterales que respetaran nuestros intereses políticos, económicos y culturales.

¡Vasta empresa a realizar que tomaron en sus manos un puñado de hombres patriotas, honrados y lúcidos!

En medio de la anarquía, guerras intestinas, invasiones extranjeras, desmembramiento territorial, desilusiones de unos y ambiciones de muchos, un puñado de mexicanos defendió al país, creyó en sus valores fundamentales, en su esencia espiritual y cultural y luchó continua y denodadamente por México.

A esa magna tarea estuvo entregado el hombre cuyo centenario de des-

aparición conmemoramos, Don José María Lafragua. Personalidad poliédrica la suya, como la de muchos de sus contemporáneos, requeriría amplios estudios que precisaran la amplitud y valor de sus actividades.

José María Lafragua nació en Puebla en 1813. Sus padres, José María Lafragua y Mariana Ibarra, de rico abolengo espiritual, le dieron sólida educación. Formóse en el Colegio Carolino de Puebla en donde presentó brillantes exámenes de filosofía. Estudió ambos derechos y graduóse de abogado en 1835. Como representante del Partido Federalista de Puebla vino a esta capital en donde sus cualidades intelectuales y honestidad política le valieron ser distinguido y designado para ocupar puestos de alta responsabilidad. Figuró como diputado propietario por Puebla en el Congreso de la Unión del 10 de junio de 1842 al 19 de diciembre de ese año. Le acompañaron en esa ocasión como diputados propietarios Antonio Díaz Guzmán, Rafael Espinosa, Domingo Ibarra, Juan Rodríguez de San Miguel, Manuel Ma. Vargas e Ignacio Comonfort y como suplentes Manuel Guevara, Rafael Isunza, Juan Mujica, José Ma. Ovando, Manuel Ochoa, Mariano Portillo, Estanislao Savión e Ignacio Villanueva.

En el Congreso Nacional extraordinario reunido del 6 de diciembre de 1846 al 5 de diciembre de 1847, figuró junto con Ignacio Comonfort, Joaquín Cardoso, José Ma. Espino, Ambrosio Moreno, Fernando Ortega, Juan N. de la Parra, Joaquín Ramírez España, Manuel Zetina Abad, Mariano Talavera y Juan de Dios Zapata quienes actuaron como secretarios.

Fue Senador ante el Congreso del 1º de enero de 1850 al 31 de diciembre de 1851 y en el año de 1852-1853 firmó el Acta Constitutiva y de Reforma el 18 de mayo de 1847. José Mariano de Salas lo incluyó en el Consejo de Gobierno en 1846 junto con Gómez Farías, Gómez Pedraza, Luis de la Rosa, Mariano Otero y José Fernando Ramírez.

Gran republicano y vehemente partidario del sistema federal y sus creadores, a él se debe el decreto del 19 de febrero de 1847 por el que se declaró benemérito de la patria a Miguel Ramos Arizpe.

Fungió como Ministro de Relaciones Exteriores durante las administraciones liberales de Comonfort, Juárez y Lerdo de Tejada. Para el arreglo de difíciles cuestiones pendientes con España fue enviado a ese país como representante de México en 1857, y en él actuó hasta 1860. En 1861 regresó de Europa y sirvió proba e inteligentemente a la República hasta su muerte acaecida en 1875. A más de excelentes trabajos literarios aparecidos en *El Apuntador*, *El Despertador Literario* en los que colaboró con José Fernando Ramírez, José Joaquín Pesado, Luis de la Rosa, Manuel Orozco y Berra, el Conde la Cortina, Teodosio Lares y otros destacados escritores, y en *El Estandarte Nacional* en el que defendió el federalismo y combatió la indife-

rencia política de los mexicanos, causa de los males del país, así como también en otros diarios de la época. Tradujo vasta producción francesa. Escribió sus *Memorias Íntimas* y *Ecos del Corazón* reveladores de su espíritu romántico y dejó numerosas memorias en las que a más de informar acerca de su labor como funcionario, revela el pensamiento político propio y del país en momentos muy críticos, todo ello dentro de una altura de miras muy singular y con un firme conocimiento del derecho público y de la jurisprudencia, disciplinas en las que poseía singular competencia.

Hombre ocupado en puestos de alta responsabilidad, los cuales desempeñó con eficacia y honradez inigualable, fue el estudio, la actividad intelectual, la que colmó todo su tiempo disponible.

Autor y actor de buena parte de la vida mexicana, testigo excepcional por su inteligencia, por su lúcida razón, sana prudencia, valor civil, e integridad política, el testimonio histórico de Lafragua tiene un valor excepcional. Como algunos de sus contemporáneos en los cuales las crisis nacionales los motivaron a exponer con entera libertad su opinión ante la grave situación que el país atravesaba, Lafragua emitió la suya. La visión que él nos da de la sociedad mexicana, de la política y de los hombres de su época, es tan valiosa como la que tuvieron ante los mismos acontecimientos Mariano Otero y José Fernando Ramírez. Estas tres figuras, eminentes en las filas liberales, con distintos matices pero también con el mismo valor, nos han dejado de los trágicos acontecimientos de la cuarta y quinta década del pasado siglo, una visión que mucho nos ayuda a entender nuestros fracasos, desalientos, y atraso institucional, pero también para ver cómo se creó una conciencia de supervivencia que habría de imponerse y triunfar. Son los suyos testimonios históricos tan valiosos como los de Tácito.

El patriotismo de don José María Lafragua, manifestóse en los años cruciales de 1847-1848, en una forma extraordinaria. Dióse cuenta que el país atravesaba grave crisis de la cual muchos eran culpables, principalmente Santa Anna a quien echa en cara su inmoralidad y desorganización, pero Lafragua no se contenta con acusar, sino que, hombre positivo, propone medios para hacer frente al desastre que veía acercarse. El 14 de abril de 1847, una proclama suya en la que se advierte su profundo dolor y a la vez un deseo desesperado por evitar nuestra desintegración como nación, convoca a todos los mexicanos a tomar las armas para defender la patria amenazada por la agresión americana y conservar a base de lucha y sacrificio la independencia del país y la nacionalidad que sentía estaba en peligro de perderse.

Conmovera es una carta suya que escribió el mes de noviembre de 1847 al Presidente Peña y Peña en la que hace hondas y oportunas reflexiones en torno de la guerra con los Estados Unidos, señala las medidas que considera

oportuno tomar y muestra su deseo ferviente de que la patria pueda ser salvada. Varias páginas nutridas de nobles y severos pensamientos, de razonamientos lúcidos, de juicios oportunos de un hombre valeroso, mas no temerario, de un estadista y no de un líder apasionado, nos dejó en torno de esos años terribles de 1846 a 1847.

Ante esa guerra que Lafragua advirtió con su clara visión de estadista, no se concretó a observarla, a describirla fría o emocionadamente, pero alejado del teatro de los acontecimientos como otros hicieron, sino que primero trató por todos los medios a su alcance de evitarla y cuando ya la guerra fue irremediable, cuando los invasores ocuparon el territorio y asolaron nuestros campos, Lafragua exhortó a los mexicanos a luchar, a defender la integridad de la patria. Como miembro del Congreso, cumplió su deber en todo momento, asistió a las sesiones y virilmente recriminó a los diputados faltantes su ausencia e invitó a sus compañeros a permanecer unidos para fortalecer la República, preservar su independencia y la dignidad nacional. Con el Congreso fuera de la capital, Lafragua continuó perseverantemente aportando su saber y su entusiasmo a la defensa del país y propuso como estímulo al patriotismo y premio a la heroicidad del pueblo se otorgara una medalla a los defensores de Churubusco. Cuando la guerra se hubo perdido, pensó con toda sensatez que era ya inútil luchar, pues más perdería México con una lucha estéril que no teníamos posibilidad de realizar. Su ejemplo al cumplir con el deber que el pueblo, como su representante le había confiado, sus esfuerzos para mantener unido al gobierno con el fin de que pudiera enfrentarse a los invasores y defender a la patria y sus instituciones y la muestra personal de valor y decisión ante la agresión injusta, revelan que sus reflexiones no eran puramente líricas, sino fruto de su conducta valerosa en defensa de México.

José María Lafragua, ilustre liberal poblano, tiene el mérito de haber sido el mantenedor de los anhelos de José Joaquín Fernández de Lizardi, de José María Luis Mora y Eduardo M. de Gorostiza quienes en las primeras décadas del siglo XIX, planearon al igual que Mariano Moreno en el Río de la Plata, fundar una Biblioteca Nacional que concentrara los tesoros bibliográficos formados a través de varias centurias cuyo valor era excepcional, y también reuniera la moderna producción científica, técnica y humanística que el país requería para su adelanto.

Si en el año de 1833, la creación de la Biblioteca Nacional no pudo llevarse a cabo, en 1846, bajo la presidencia del General José Mariano de Salas, Lafragua, como Secretario de Relaciones, insistiría en la necesidad de crear esa institución indispensable para elevar la cultura del pueblo. En la explicación que en torno de esa disposición dio Lafragua, revela nitidamente sus ideas de reforma ideológica la cual sólo a base de una proyección cultural

intensa debería realizarse. Los tiempos desgraciadamente no fueron propicios. El país agitábase en medio de una confusión interior inenarrable y bajo la amenaza de la agresión norteamericana. Había que esperar mejores años. Cuando la república liberal se consolidó una vez terminada la guerra de Ayutla, y ocupando la presidencia don Ignacio Comonfort, gran amigo de Lafragua, el proyecto de creación de la biblioteca volvió a surgir y un nuevo decreto de fundación fue dado, en el cual la mano de Lafragua está patente. Sin embargo, la guerra de tres años impidió que ese nobilísimo deseo se hiciera realidad.

Si ni en la época de Lizardi, en la de Mora y Gorostiza ni en 1846 y en 1857 fue posible realizar ese ideal que era una necesidad, en años más propicios instaurada definitivamente la República por Don Benito Juárez, la acción de don Antonio Martínez de Castro, Ministro de Justicia, y de José María Lafragua convirtió en realidad ese ideal y satisfizo el afán y necesidad de cultura que el país tenía.

Constructor inteligente, funcionario honestísimo y patriota integérrimo, Lafragua no ha sido apreciado en su justo valor. Cada una de sus actividades en provecho de México bastaría para que se le considerara como uno de los hombres más eminentes de la República; sin embargo, por no haber pertenecido a ningún grupo extremista se le desconsidera, pese a que su labor fue más patriótica, positiva y valiosa que la de muchos de sus contemporáneos. En política mantuvo con su amplio criterio liberal una posición firme y de gran rectitud, sin manipuleos de ninguna naturaleza. Tanto en la política internacional de la que sentó con otros hombres igualmente patriotas, las bases que han servido para normar nuestra actitud, como en la política nacional en la que no contemporizó con los intereses mezquinos, con los malabaristas del poder, con los acomodaticios de todos los regímenes, su conducta fue siempre intachable.

Consciente de que el país que se formaba requería leyes propias y adecuadas, Lafragua realizó intensa acción como legislador, luchó denodadamente tanto para elaborar una legislación que tomara en cuenta nuestra realidad jurídica y su evolución, pero que abriera los cauces a una más amplia renovación, a una transformación de las mentes y de las instituciones. Como Senador de la República, en febrero de 1852 promovió un proyecto de ley para organizar la administración de justicia, el cual no contó con el apoyo suficiente, ni con un clima de paz que lo hiciera factible. De toda suerte, prohió el estudio del derecho y la preparación de una legislación renovadora que si no pudo ser promulgada en esos años, sí maduró en la mente de los juristas y legisladores mexicanos. Los esfuerzos para dar al país un Código Civil, un Código Penal y los Códigos de Procedimientos civiles y penales que sólo

aparecieron a partir de 1871, débense en buena parte a don José María Lafragua, eminente jurista.

Lafragua no fue un hombre que creyera en la sola bondad de la ley. Sabía que ésta tropezaba con obstáculos difíciles de superar, pero que era necesario que la autoridad, con su fuerza moral más que con la coacción la hiciera respetar y que ella misma fuera la primera en acatarla. De esa idea derivan las disposiciones que envió al Ayuntamiento de la Ciudad de México, para que cumpliendo las obligaciones que tenía, informara acerca de las labores que tenía encomendadas. De ahí también el que él mismo, como Secretario de Relaciones Exteriores, se presentara ante el Congreso a informarle de su gestión al frente de ese ministerio en diciembre de 1846.

Como Secretario del Senado, a él se debe el Decreto de 18 de septiembre de 1848 que prorrogaba el plazo para presentar el arreglo de consolidación de la deuda de los empleados, así como la Ley de 4 de noviembre de 1848 relativa al arreglo del ejército y también el Dictamen de la Comisión especial del Senado sobre el proyecto de ley relativo a la nivelación de los ingresos y egresos de la Hacienda Pública.

Muy importante labor suya, fue la redacción del Reglamento de la Dirección de Colonización de diciembre de 1846 y la preparación de una ley que tendía a la solución de la mala distribución de la tierra, problema que ocuparía el interés de otros hombres tan insignes como él como fueron Ocampo, Arriaga, Castillo Velasco y otros.

Como otros hombres de su época, Lafragua pensó que era indispensable luchar en beneficio de México en todos los frentes y que el de la cultura requería un gran apoyo. Por ello consagró su vida a la República, a fomentar los establecimientos de cultura existentes, y crear los que el país necesitaba dotándolos de cuantos recursos materiales estaban a su alcance.

Así como se había ocupado de la creación de la Biblioteca Nacional, el señor Lafragua quiso reafirmar la vida y funcionamiento del Archivo General de la Nación, considerado como el repositorio en el que se conservaban todos los antecedentes del joven país. Al efecto, el 19 de noviembre de 1846, hizo publicar el *Reglamento del Archivo General de la Nación* adecuado a las circunstancias del momento, pero dotado de un alto sentido de servicio cultural y de una concepción notable de la importancia de la historia como medio de comprender el desarrollo de una colectividad.

Más lejos fue la intención del Ministro con grandes aficiones históricas, pues sabedor que los Archivos extranjeros contenían copiosas colecciones documentales las cuales eran indispensables para elaborar la propia historia, ordenó se hicieran copiar, destacando investigadores para ello. Él mismo, con meticulosidad increíble, semejante a la de García Icazbalceta y José Fer-

nando Ramírez, hizo copiar notables documentos, gracias a lo cual muchos de ellos se salvaron de la destrucción.

Convencido también de la necesidad de que los intelectuales y artistas gozaran de los frutos de su trabajo, por Decreto de 3 de diciembre de 1846, reglamentó los derechos de autor, editor, traductor y artista. Con gran proyección se adelantó en este aspecto a muchos países, consagrando como sagrados los derechos de los autores.

Ante un afán iconoclasta, representado por Ignacio Ramírez y otros hombres, Lafragua opuso una singular prudencia que salvó de la destrucción muchos elementos valiosos del pasado. Juzgaba Lafragua que nuestro desarrollo histórico contaba con aspectos positivos que había que salvar, y consciente del valor que todo testimonio tiene, trató de preservar el patrimonio artístico y documental que el país poseía, instalando el tesoro bibliográfico en un sitio decoroso en donde pudiera conservarse segura y eficazmente, estar al alcance de todos los estudiosos y además ser acrecentado con libros modernos acordes al desarrollo universal de la cultura. A Lafragua se debe haber apoyado y favorecido este aspecto tan importante de la Reforma mexicana, el cultural, que sentó las bases de la transformación ideológica de México durante más de un siglo. La creación de todo un sistema educativo apoyado en instituciones firmes y ricas como la Biblioteca Nacional, tuvo en Lafragua su impulsor más decidido. Por haber reconocido su esfuerzo y méritos, el Presidente Juárez le designó en diciembre de 1867 primer Director de la Biblioteca Nacional, como afirmó el propio Presidente, "en justicia a su mérito".

Si a otro hombre igualmente valioso, a don José María Vigil, correspondió emprender los trabajos de organización de la Biblioteca, fue Lafragua quien puso sus bases.

A escasos cuatro años de su creación, esto es en 1871, y cuando se encontraba en pleno ordenamiento, Lafragua consciente del valor que su biblioteca particular tenía, cedió la mayor parte de ella a la Biblioteca Nacional y otra menor al Colegio del Estado de Puebla, otorgando a esta institución fondos para la compra continua de nuevos libros.

La Biblioteca del señor Lafragua estaba constituida, de acuerdo con los datos que aparecen en su testimonio, de cerca de cuatro mil trescientos volúmenes, de los cuales dos mil trescientos referíanse a materias generales, derecho, letras, ciencias, historia y otras disciplinas, y dos mil a la historia de América y especialmente a México. Cada uno de esos volúmenes contenía un número diverso de piezas manuscritas o impresas con sendos índices elaborados por el mismo donador y encuadernados de acuerdo con un orden que él mismo estableció. Los volúmenes que posee la Biblioteca Nacional son 1 580 dentro de los cuales encontramos obras relativas a toda la historia de México, pero

principalmente a la época nacional. Los que pasaron a la Biblioteca del Colegio del Estado de Puebla, hoy Universidad Autónoma de Puebla, pese a que existe en el testamento el señalamiento de los mismos, no es posible determinarlo. La mayor parte de ellos se han extraviado en las múltiples algaradas y saqueos que ha sufrido esa institución. Los visitantes aficionados a los libros ajenos han abundado en ella. Es doloroso que el esfuerzo por dotar a la Provincia de instrumentos de cultura como ocurrió con el Fondo Lafragua y en nuestros días con el de Genaro Estrada y otros eminentes estudiosos, se frustre debido a la falta de atención y de estímulo por parte de las autoridades respectivas, al abandono y la penuria.

Lafragua, hombre de inmensa cultura, no tuvo una concepción estrecha de la historia ni de sus fuentes. Por ello una serie de elementos de lo más disímil pero a los que su pensamiento lúcido y penetrante dio valor de auténticos testimonios, constituyen su colección. Como Ramírez, Vigil y García Icazbalceta mantuvo relaciones con estudiosos extranjeros, europeos y norteamericanos y así pudo conocer y adquirir numerosas piezas de aquella procedencia que enriquecieron su biblioteca. Suscrito a las revistas y periódicos más valiosos e importantes, mantúvose al tanto de la opinión que sobre México se tenía en el exterior, y así pudo normar su conducta en su labor internacional. Numerosos artículos de periódicos y revistas, y recortes de los mismos forman su colección y su nacionalismo no se cerró a las opiniones enemigas las que recogió como testimonios que juegan su papel en la balanza. Por otra parte, al igual que los dirigentes de las colecciones europeas, no desdeñó cuantos elementos pudieran servir para recrear o ilustrar nuestra historia. A semejanza de lo que ocurría en las bibliotecas europeas, él inició en la nuestra una colección de estampas y de autógrafos de singular valor, y acreditó al papel periódico el valor singular que tiene como medio de información. La historia del periodismo mexicano encuentra en la Colección Lafragua riquísimos elementos para su formación. Con una amplitud inmensa de criterio supo estimar cómo la historia de la cultura, la de las ideas, la de la sensibilidad, podían estudiarse en multitud de impresos y escritos reveladores de las aspiraciones, intereses, gustos, forma de ser y pensar en muy variadas épocas y por ello recogió tesis doctorales, sermones, discursos, memorias, estadísticas, manifiestos, presupuestos, proclamas y los testimonios que en torno de personajes salientes llegaban a sus manos, como Santa Anna, Mariano Otero, José Fernando Ramírez, Manuel Payno, Luis de la Rosa, Miguel Santa María, Carlos María Bustamante, etcétera. Libros enteros, folletos, hojas sueltas, ese material perecedero que tanto dice y representa en determinados momentos, todo ello reunido con cuidado exquisito, con la inteligencia de un hombre que hacía la historia viva y que deseaba dejar a sus compatriotas testimonios valederos

para que ellos pudieran escribir con serenidad, sosegadamente, lejos de la diaria preocupación y ocupación, alejados de las facciones que se empeñaban en destruirse mutuamente, serenos ante los peligros externos que desmembraban al país y juiciosos en sus razonamientos, valientes en sus opiniones y firmes por tener a más de una lúcida conciencia, el apoyo de una fuente auténtica que sostuviera sus afirmaciones.

Esta Colección integrada con amor e inteligencia nada comunes, aunque como dijimos centra su interés en la historia nacional, contiene también testimonios de épocas anteriores y en ella abundan las obras de los siglos xvi al xviii.

Respecto a su formación nos dice lo siguiente:

“Al emprender la formación de una Biblioteca mexicana, creí que no debía limitarla a las obras completas escritas sobre la historia del país y a los periódicos políticos y literarios, sino que debía extenderla a la multitud de memorias, dictámenes, manifiestos, exposiciones y demás folletos, que aunque insignificantes muchos a primera vista sirven ya para aclarar los hechos, ya para pintar las pasiones de la época, ya para probar el progreso de la cultura tanto en el lenguaje como en el desarrollo de las opiniones y en las tendencias de los partidos políticos.

“En cuanto a la primera parte se encontrarán en este catálogo no sólo muchos periódicos, y las obras generalmente conocidas, sino muchas raras, que he comprado en París, Madrid, Roma, Florencia, Berlín, Munich, Frankfurt, Londres y Nueva York. Hay muchas bien malas y no pocas contra México; porque he creído que deben tenerse todas, a fin de que se pueda comparar y porque todas sirven a la historia del país.

“En cuanto a la segunda parte, convencido que muchas de las compilaciones que se hacen siguiendo nomás el orden cronológico o por tamaños, son casi inútiles; porque la mezcla de materias inconexas hace la lectura pesada y estéril, me decidí a emprender el trabajo de clasificar los varios folletos que he logrado adquirir, y así he formado las colecciones siguientes.

“Actos literarios de los colegios. Esta colección parece a primera vista harto pueril, mas sin embargo es útil para conocer el adelanto o el atraso de la literatura latina, especialmente en cuanto a inscripciones.

“Album de firmas originales de los virreyes, presidentes, ministros de Estado o diplomáticos, jefes de la Independencia, miembros de los primeros gobiernos nacionales y otras personas notables. Contiene también firmas de algunos extranjeros que han tenido algo que ver con la República.

“Album de retratos..

Id. de revistas diversas.

Ayuntamiento de México. Documentos relativos a dicho cuerpo.

- Bustamante, D. Carlos. Además de las obras originales y ajenas que publicó; hay una miscelánea de diversos folletos suyos.
- Beristáin, miscelánea.
- Bienes Eclesiásticos, id.
- Cortina. Miscelánea.
- Calendarios de México desde 1761.
- Calendarios de Puebla.
- Caminos. Miscelánea.
- Causas políticas.
- Colección de leyes. Varias.
- Contribuciones directas e indirectas.
- Corona cívica. Discursos del 16 y 27 de septiembre en México y Puebla.
- Corona cívica. Miscelánea de otros Estados.
- Crédito público. Deuda interior.
- Derecho general. Disertaciones, dictámenes y otros opúsculos.
- Derecho civil. Alegatos, etcétera.
- Derecho criminal. Defensas, sentencias, etcétera.
- Deuda exterior. Memorias, etcétera.
- Dictámenes. Colección de los más notables presentados al Congreso desde 1822.
- Estatua ecuestre. Su historia y varias composiciones relativas, aun las populares.
- Estadística. Colección de escritos y noticias referentes. Como este ramo abraza tanto, en la colección hay documentos de muchos géneros, que aunque tal vez no sean exactamente de estadística, tienen analogía con ella y sirven para conocer el adelanto del país.
- Folletos varios. Miscelánea.
- Gorostiza. Miscelánea.
- Hacienda. Miscelánea.
- Industria. Miscelánea.
- Intervención europea. Documentos oficiales, discursos y otros escritos.
- Iturbide. Sus proclamas y discursos; su funeral; elogios y poesía, etcétera.
- Jesuitas. Miscelánea.
- Lizardi. Además de sus principales obras hay una miscelánea.
- Literatura. Miscelánea.
- Miscelánea eclesiástica.
- Miscelánea. Obras diversas.
- Memorias. Colección desde 1822.
- Memorias de industria.
- Memorias de los Estados.

- Memorias diversas.
 México y España. Documentos oficiales y obras escritas sobre esta cuestión.
 México y los Estados Unidos. Documentos oficiales y obras escritas sobre esta cuestión.
 México y Francia, 1838. Documentos oficiales.
 Minería. Miscelánea.
 Necrologías. Artículos biográficos, noticias, elogios fúnebres, poesía, etcétera.
 Otero. Miscelánea.
 Pedraza. Miscelánea.
 Pérez Obispo. Varias.
 Payno. Obras varias.
 Poesías mexicanas. Colección de varios géneros y épocas.
 Pastorales. Colección de varios géneros y épocas.
 Patronato. Miscelánea.
 Planes revolucionarios. Miscelánea.
 Presupuestos. Miscelánea.
 Quintana Roo, Miscelánea.
 Rosa, don Luis. Miscelánea.
 Santa Anna y los Estados Unidos. Documentos relativos a la cuestión de Texas y a la guerra de 1847.
 San Salvador, Dr. Miscelánea.
 Santa María. Miscelánea.
 Sermones. Miscelánea.
 Tornel. Miscelánea.
 Tabaco. Miscelánea.
 Tehuantepec. Miscelánea.
 Texas. Miscelánea.

“Como estas colecciones formaré otras, ya de otras ramas, ya de otras personas, según que vaya adquiriendo nuevos materiales. Mas como además de los folletos comprendidos en la clasificación anterior hay muchos que son puramente políticos, o pertenecen a dos o más ramos o son indiferentes y de difícil clasificación, los he reunido todos bajo el título de *Documentos para la historia de México*. En estas colecciones se hallarán pues, no sólo los documentos realmente históricos, sino los manifiestos, las proclamas, las exposiciones, los reglamentos, etcétera, etcétera, debiendo, en consecuencia, considerarse como el complemento de las otras.

“Como he arreglado estas colecciones en distintas épocas y como no siempre he podido hacerles índices, se encuentran muchos documentos duplicados y no pocas veces trastornado el orden de las fechas; porque a aquellas causas debe agregarse el descuido de los encuadernadores, que casi siempre cambian

los cuadernos. Mas en lo general están bien ordenados los volúmenes y pueden examinarse fácil y útilmente."

La formación de una extraordinaria colección, memoria de los tiempos, y la creación de la Biblioteca Nacional, representan el camino seguido por Lafragua para que el país creara su conciencia y reforzara su personalidad y para que a base de la frecuencia con las fuentes más puras del pensamiento universal de todos los tiempos, pudiera transformar su pensamiento, equipararse a las naciones más adelantadas del mundo y realizar su auténtico destino.

Es por ello que no podíamos dejar pasar esta fecha sin conmemorar su fallecimiento, que puso duelo en las letras y en la dirección política de México. Su nombre, ligado permanentemente a la cultura y a la dignidad de México, es el de uno de los pocos y auténticos forjadores de México.

En San Agustín
Marzo de 1976

